

el pueblo

Tortosa, sábado 9 de abril 1932
AÑO XXXI NÚM. 3.267

Franqueo
concertado

Redacción y Administración: calle de Campomanes, 33
Teléfono 142

SUSCRIPCIÓN: DOS PESETAS AL MES

Diario de avisos y noticias. - Organo de la coalición republicano-socialista de Tortosa

Zarabanda de Millones

El legado de la monarquía

(Conclusión)

El pasado nos brinda muchas enseñanzas aleccionadoras; y una de ellas, digna de tenerse en cuenta por lo caótica, donde se evidencia la incapacidad de los hacendistas monárquicos, la hallaremos fielmente reflejada en el siguiente cuadro sinóptico, pudiendo comprobar la marcha ascendente de los Presupuestos españoles:

Años	Millones
1817 (Fernando VII)	178
1870-71 (Amadeo I)	718
1875-76 (Restauración)	638
1909 (González Besada)	1.045
1913 (Navarro Reverter)	1.142
1915-16 (Bugallal)	1.465
1917 (Alba)	1.326
(Último Presupuesto monárquico)	3.690

Ahora bien; ¿a qué se debe ese constante aumento de los Presupuestos? ¿Se debe, acaso, a haber invertido el dinero en obras reproductivas, como son las vías de comunicación? No; nuestro país en este aspecto es una desdicha. Con tan enormes sacrificios, ¿teníamos derecho a que se hubieran construido las escuelas necesarias? Sí; pero la monarquía, tras legarnos una fabulosa Deuda pública, nos ha legado un gran porcentaje de analfabetos. ¿Se debe, quizá, a que el dinero se haya invertido en obras hidráulicas, convirtiendo grandes extensiones de pobre secano en rico regadío? Tampoco. ¿A qué se debe entonces? Amigos míos, esto se debe a la comodidad y ligereza de las grandes luminarias financieras que ante el más insignificante apuro económico no se les ocurría más que emitir Deuda, sin tener en cuenta, al parecer, los muy ilusos, que cada nuevo empréstito equivalía y equivale a un constante aumento que, ya se sabía, tenía que caer, indefectiblemente, como un bolido, sobre las molidas costillas de la producción y, por ende, del consumidor.

De lo expuesto se deduce que el capital productivo, el que fomenta la prosperidad, el que con su actividad da de comer al obrero y, por lo mismo, debiera de ser el menos gravado, es el que más contribuye a las cargas del Estado. Pero no es esto lo peor, sino que con su trabajo, a expensas de él vive y medra el

capital improductivo, el capital que pudiéramos llamar parasitario, el que sin fomentar ningún bienestar social, como no sea el de su propio dueño, no tiene más trabajo que el de cortar el cupón trimestral sin estar sometido a la tributación, de la que no escapa el más pobre diablo.

Se me objetará que a estos capitales no siempre puede achacárseles un triste papel. En efecto, cuando los Gobiernos recurren al empréstito para remediar indeseables calamidades públicas su concurso es altamente humano, hay que agradecerlo. Y lo mismo cabe decir cuando, gracias a él, se emprenden obras reproductivas. Pero en casos como el presente, en el que nos abruma una Deuda pública de «veinte millones» y todo está por hacer, ni hemos de agradecer su concurso, ni podemos atribuirles otro papel que el parasitario, a los que se nutren, libremente, del trabajo, penas y sinsabores de la colectividad.

Aquella antigua cantilena, arbitraria e insensata, que dice así: «Emisión pública de X pesetas, al cinco por ciento, libre de impuestos presentes y futuros», ha de desaparecer de la «Gaceta Republicana». ¿Cómo, de qué manera? Creando el impuesto progresivo sobre la renta. Si el ministerio de Hacienda fué un feudo de la aristocracia en tiempos monárquicos, ahora España es una República de trabajadores.

No tema el Gobierno a que con ese tributo emigren los capitales, pues hoy, en el extranjero, se cuecen habas a calderadas... Además, así, muchos de esos capitales buscarían acomodo en la Industria, y entonces sería cuando España resurgiría potente, y ahora es una pena ver como nuestra rica industria extractora tiene que reportar en bruto, teniendo que pagar muchos millones por la importación de esas mismas materias, manufacturadas en el extranjero, por falta de manufacturas nacionales.

Mucho esperamos de los gobernantes de la República, ya que para ellos, al revés que los hombres de la monarquía, es la apodosis la que vale; no la prótasis, que nada resuelve.

JUAN ESTEBAN

POSTAL

Resignación

Oímos a ciertas gentes clamar por su libertad perdida. ¿Pero ha visto usted? ¿Puede tolerarse esto? ¡Nos ha quitado nuestra libertad!

En efecto, señores: les han quitado su libertad; es decir, lo que ustedes entendieron siempre por libertad, que no es lo mismo. Han perdido el privilegio de saltarse a la torera los más elementales principios de moral ciudadana y de la otra.

Y lo que ustedes lloran es el mangoneo perpetuo con que les iban tan ricamente y que ¡ay! se les ha escapado para siempre.

Ya nos hacemos cargo. Estaban ustedes mal acostumbrados y les es difícil apearse para irse amoldando a una ética más justa.

Pero ya se irán ustedes acostum-

brando. Todo quiere empezar. Y ya van empezando, aunque a regañadientes, claro está. ¡Qué se le va a hacer! No hay más remedio. Es decir, si lo hay: ustedes lo han predicado siempre para no hacerlo nunca: resignación.

Y ahora—nunca es tarde para aprender ciudadanía—ahora tienen ustedes una ocasión que ni pintada.

Resignación. ¡Con qué calor pronuncian ustedes la palabra cuando iban a gusto en el machito!

Pero no hay bien ni mal que cien años dure. Y han llegado unos tiempos en que hay que predicar con el ejemplo.

¡Libertad! Si, señores míos. Precisamente por que hay libertad es por lo que han perdido ustedes su libertad de hacer lo que les da la gana.

Resignación, pues, y a predicar con el ejemplo. Resignense ustedes a tener libertad: la libertad de todos, iguales ante la ley.

Rafael Campalans

Este diputado a Cortes dará mañana, a las seis y media de la tarde, una conferencia en el

Ateneo de Tortosa

en la que expondrá sus impresiones de la

Rusia Soviética

de cuyo país acaba de regresar y cuya exposición seguramente será muy distinta de la expuesta por Vidal y Guardiola.

Rafael Campalans es un ingeniero que se rebeló contra la Dictadura al día siguiente de aquel golpe faccioso del 13 de septiembre. Es hombre de vastísima cultura y uno de los que viven con mayor intensidad los grandes problemas que hoy agitan al mundo.

Escuchad su palabra autorizada.

DE COLABORACIÓN

El partido Radical Socialista SU ACCIÓN

En España son ya muchos los partidos políticos y pocos los programas y postulados que recojan el verdadero sentir de la opinión nacional.

Partidos que defienden intereses y privilegios, cuyos únicos fines en sus afiliados son que esos intereses y esos privilegios se conserven íntegramente en sus descendientes a través de los siglos. Gentes que, como Goethe, prefieren la injusticia al desorden y creen que el orden es sólo la fuerza precisa en servicio de su bienestar personal. Anteponen el interés a la dignidad y arrastran su moral si pueden llenar su estomago.

Son los que aclamaban al dictador y ahora claman por una República conservadora. Estando ellos bien, quieren que todo quede igual, aunque la inmensa mayoría esté mal.

Otros partidos quieren resolverlo todo o que todo se limite a la aspiración del pasado: Libertad y democracia. No les preocupan o disimulan los problemas sociales, religiosos, económicos, culturales. Tampoco esos partidos pueden ser los guías que orienten un pueblo que exige una revolución y que si no se realiza en las leyes se conquistará en la calle.

Otros quieren tener dos caras como Juno: una que conserve su antiguo programa de radicalismo oratorios y la otra que sonría y atraiga las fuerzas enemigas, incompatibles, antagónicas con el primitivo ideario. En esos partidos tiene más fuerza el caudillo que la organización, y si él claudica por egoísmo o por ambición, las fuerzas, inconvenientes o afanosas de prebendas, le siguen detrás.

¿Puede incluirse el partido Radical Socialista entre los que hemos descrito? No; el partido Radical Socialista ni retrocede ni se para, ni claudica ni se vende.

Su programa no es una charlatanería patética, sino verdadera aspiración de partido disciplinado que realizará íntegro desde el poder.

No señala varias generaciones para implantar su ideal, sino que impone que se realice lo más radicalmente posible y dentro de las posibilidades del Estado. No promete prebendas ni venganzas; no encona odios ni ayuda a que se desencadene el caos. Pero ve que hay hombres con hambre y niños sin escuela y para remediar esos crímenes no se detendría ante nada ni ante nadie.

Hay que seguir la revolución desde arriba—ha sentenciado Alborno—y mientras el partido Radical Socialista sea poder, la revolución que el pueblo esperaba y exigía estará en marcha.

MARINA DAUFÍ

Recaudación de Arbitrios Municipales

Notificación de embargo

En proveído de esta fecha dictado en expediente de apremio que por débitos en el Reparto General de Utilidades de los años 1929, 1930 y 1931 se sigue contra DON RAFAEL CURTO FATSINI, vecino que fué de este domicilio y en la actualidad de ignorado paradero, sus herederos o herencia yacente, se ha acordado notificarle la traba de embargo practicada a fin de asegurar las responsabilidades que se le reclaman, haciéndole saber al propio tiempo haber sido nombrado depositario-administrador de todo ello don Ricardo García Muñoz quien desde este día será el que perciba las rentas, frutos y productos de los inmuebles objeto del embargo, a todo lo cual se ha hecho extensivo y los que pasan a describirse a continuación:

«Una finca situada en este término municipal y partida de Vinallop, sección 2.ª, n.º 30, de extensión 1 hectárea, 79 áreas, 48 centiáreas, de regadío, algarrobos y yermo; linda al Norte, Barranco, Sur, Vda. de Francisco Llasat, Este, Joaquín Ferré y Oeste, Domingo Cadenes.

Una casa señalada con el número 58 existente dentro la finca antes descrita.»

Tortosa, 9 de Abril de 1932.

El Agente,

MANUEL BARRENO

RÁPIDA OFICIALES

Mutualidad Patronal Accidentes Agricultura

Lógicamente resulta imprescindible la actitud de algunas personas que de poco tiempo a esta parte han cerrado su bolsa a los necesitados, dejan de entregar unas migajas de lo que les sobra para dar de comer al hambriento y vestir al desnudo—dos obras de misericordia—, y que cuando uno de estos necesitados acude a ellas suplicando el donativo que antes solían hacer ostentadamente, exclaman con ira y soberbia—dos pecados capitales: «¡Que os remedie la República!»

Cuando oímos referir un caso de estos no nos indignamos; nos sonreímos un poco desdeñosamente porque nos consideramos superiores a esas personas recordando que nosotros, los nuestros, en tiempos monárquicos y de preponderancia clerical nos compadecíamos de todos los desvalidos sin preguntarles cuales fueran sus opiniones políticas o sus creencias religiosas; procurábamos hacer el bien que podíamos por puro deleite íntimo que demuestran ser incapaces de sentirlo aquellos que titulándose cristianos olvidan que la «única» oración instituida por Cristo enseña lo del «pan nuestro» —no mío— y «de cada día» —no acumulado.

Si; la República procurará amparar a los que de amparo necesitan, sin obligarles a humillaciones; tiende a que vaya estableciéndose la verdadera equidad ultrajada y escarnecida durante siglos de privilegios injustos; a que no haya miserables que por pobreza material tengan necesidad de implorar una limosna, ni ¡miserables! que por ruindad espiritual puedan darse el gustazo de denegarla.

DE ENSEÑANZA

Más Escuelas

Han sido creadas ultimamente 48 secciones de graduadas, no habiendo ninguna se esta provincia.

Se ha nombrado una comisión para que redacte un nuevo Estatuto del Magisterio.

Se avisa a los patronos agrícolas del Partido Judicial de Tortosa que no hayan dado todavía cumplimiento a la obligación que tienen de ingresar en la Mutualidad, para la prestación del Seguro a sus obreros, que el Consejo Directivo de la misma, ha acordado conceder una última y definitiva prórroga para efectuarlo, que finalizará el 15 del corriente mes, pasado el cual los infractores de tal obligación, incurrirán en las responsabilidades consiguientes.

Tortosa 8 de Abril de 1932.

El Consejo Directivo.

Cámara del Comercio

La Cámara de Comercio de esta ciudad ha recibido de la Administración de Rentas Públicas de la Provincia un oficio por el que se recomienda a los contribuyentes de las localidades de la jurisdicción de la Cámara la presentación urgente, si no lo han hecho, de las declaraciones del volumen de ventas, con lo que se evitarán las sanciones que, de otro modo, y con disgustos de todos, pero ineludiblemente, se les ha de imponer.

La Cámara velando siempre por los intereses de sus electores recomienda, a quienes no hayan cumplido tal obligación, que lo efectúen con la urgencia interesada para que tales servicios puedan desenvolverse normalmente y sin violencias para nadie.

BANDO

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de ésta, el arbitrio sobre Bicicletas correspondiente al actual ejercicio 1932, estará al cobro por espacio de cuarenta días hábiles contados desde el 11 del mes en curso en las oficinas de Recaudación sitas en el entresuelo de estas Casas consistoriales, advirtiéndose a los poseedores de estos vehículos que se percibirá por tal arbitrio la cantidad de cinco pesetas y que transcurrido dicho término se procederá a la detención de cuantos no estén provistos de la correspondiente placa.

Lo que hago público para general conocimiento de los interesados.

Tortosa, a 8 de Abril de 1932.

El Recaudador,

J. MARCO



Ramón Plá Curto
— SASTRE —
Pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general que ha recibido las mejores creaciones para la Primavera y Verano
Visite su nuevo domicilio
Calle de Aranda, 1
(Encima del Centro del Comercio)
en la seguridad de encontrar lo que desea